

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE FOMENTO

Resolución de la Autoridad Portuaria de Barcelona por la que se hace pública la tramitación del expediente de modificación de la concesión de la empresa Autoterminal, S.A. en la Dársena Interior del puerto de Barcelona, para la construcción de un nuevo silo para almacenamiento de vehículos.

De acuerdo con el artículo 110.3 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se hace público para general conocimiento que la empresa «Autoterminal, Sociedad Anónima» ha solicitado la modificación de la concesión administrativa de la que es titular en la Dársena Interior del puerto de Barcelona, para la construcción de un nuevo silo para el almacenamiento de vehículos, en los terrenos actuales de dicha concesión.

El expediente administrativo se halla a disposición del público para su examen en la Autoridad Portuaria de Barcelona, Servicio de Acceso Unificado (SAU), sito en la Carretera de Circunvalación, s/n, tramo VI, Edificio ASTA, durante el plazo de veinte (20) días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. El horario de atención al público es de 8:30 h a 14:30 horas.

Durante este plazo se podrán presentar alegaciones sobre la solicitud de la modificación de concesión que se tramita mediante escrito dirigido al señor Director general de la Autoridad Portuaria de Barcelona (plaza Portal de la Pau, 6).

Barcelona, 29 de julio de 2004.—El Director general, Josep Oriol Carreras.—38.800.

Resolución de la Autoridad Portuaria de Vigo sometiendo a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto «Remodelación y adecuación ambiental de las instalaciones portuarias de la factoría Massó para usos náutico-recreativos».

En aplicación del artículo 17 del Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por el Real Decreto-ley 9/2000, de 6 de octubre, esta Autoridad Portuaria de Vigo somete a información pública el proyecto «Remodelación y adecuación ambiental de las instalaciones portuarias de la factoría MASSÓ para usos náutico-recreativos», presentado por la empresa Conservas y Frigoríficos del Morrazo S.A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Vigo, sitas en la Plaza de la Estrella n.º 1, 36201 Vigo, de ocho a quince horas y de lunes a viernes, y se formulen todas las observaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio.

Vigo, 29 de julio de 2004.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Vigo, Julio Pedrosa Vicente.—38.750.

Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sobre incoación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada a Industrias Sur, Sociedad Anónima en la zona de servicio del Puerto de Motril (Granada).

Habiendo resultado infructuosa, en el último domicilio conocido de la empresa Industrias Sur, Sociedad Anónima, la notificación del acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, en su sesión de 31 de mayo de 2004, es por lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, se publica lo siguiente:

El Consejo de Administración en su sesión de 31 de mayo de 2004, de conformidad con la propuesta de la Dirección, acordó la iniciación de expediente de caducidad de la concesión administrativa otorgada por O.M. de marzo de 1961, modificada por acuerdos de 13 de diciembre de 1993 y 9 de mayo de 1994, con destino a una instalación de refinería de aceites y grasas vegetales en la zona de servicio del Puerto de Motril, cuya transferencia a favor de Industrias Sur, Sociedad Anónima, fue aprobada por O.M. de 1 de febrero de 1963.

Lo que se publica a efectos de notificación. Pudiendo cuantas personas se vean afectadas por la presente resolución, cuyo extracto se publica, consultar el expediente en las Oficinas de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, sitas en el Recinto Portuario del Puerto de Motril (Granada), en el plazo de quince días, contado a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, así como aportar al expediente, las alegaciones, documentos y justificaciones que estimen pertinentes, en el indicado plazo.

Almería, 20 de julio de 2004.—El Presidente de la Autoridad Portuaria de Almería-Motril, José Antonio Amate Rodríguez.—38.047.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de las resoluciones estimatorias de distintos recursos de reposición correspondientes al curso 2001/02.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a D/D.^a «Carolina Soto Reina» con NIF 31705370P, D/D.^a «Ricardo Romo Pastor» con NIF 75232676K, D/D.^a «Erik Jan Bastmeijer» con NIF X00728553M, D/D.^a «Raquel Arteaga Vázquez» con NIF 1184658C, D/D.^a «Patricia Villena de la Cruz» con NIF 78708239P, D/D.^a «Lourdes Aderme Pérez» con NIF 47379109 y conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común,

en su redacción dada por la Ley 4/1999, a efectos de notificación al interesado, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo y en el segundo párrafo del artículo 60.2 de la Ley 30/1992, debe publicarse como encabezamiento y parte dispositiva de las resoluciones el siguiente extracto:

La Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección ha resuelto la estimación del recurso de reposición interpuesto por los alumnos que se citan a continuación en las cuantías que se detallan:

D/D.^a «Carolina Soto Reina», por una cuantía total de 1748,95 euros, D/D.^a «Ricardo Romo Pastor» por una cuantía total de 1748,95 euros, D/D.^a «Erik Jan Bastmeijer» por una cuantía total de 2446,12 euros, D/D.^a «Raquel Arteaga Vázquez» por una cuantía total de 1748,95 euros, D/D.^a «Patricia Villena de la Cruz», y conceder el componente de Exención de Precios Públicos por Servicios Académicos (Tasas), D/D.^a «Lourdes Aderme Pérez» por una cuantía total de 1748,95 euros.

Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Servicio de Reclamaciones, Verificación y Control, teléfono 913778300, calle Torrelaguna, 58, 28007 Madrid).

Esta resolución es definitiva en la vía administrativa y contra la misma cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de julio de 2004.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Ozcariz Rubio.—37.896.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo por la que se anuncia la modificación de los Estatutos de la «Asociación Nacional de Organizadores de Espectáculos Taurinos» (Depósito número 871).

Ha sido admitida la modificación de los estatutos de la citada Asociación, depositados en esta Dirección General, al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977).

La solicitud de depósito de esta modificación fue formulada por D. Enrique Garza Grau mediante escrito de fecha 21 de mayo de 2004 y se ha tramitado con el número 64174-6227.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 7 de junio la sub-